ACTA N.º 3: EXAMEN DE PUNTUACIÓN DE INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE 3 DE LAS EMPRESAS LICITADORAS. EXPEDIENTE 12/2017, "REDACCIÓN DEL PROYECTO DE COLECTORES Y EJECUCIÓN DE OBRA DE EDAR DE HUÉTOR TAJAR Y VILLANUEVA DEL MESÍA"

En Granada, a 11 de diciembre de 2018, a las 9:00 horas, en la segunda planta de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Granada, se reúnen las personas que se relacionan, con objeto de proceder al examen de la puntuación del informe técnico de valoración de criterios de adjudicación y a la apertura y comprobación del contenido de los sobres nº 3 en el EXPEDIENTE 12/2017, "REDACCIÓN DEL PROYECTO DE COLECTORES Y EJECUCIÓN DE OBRA DE EDAR DE HUÉTOR TAJAR Y VILLANUEVA DEL MESÍA"

La referida Mesa está integrada para este acto, por los siguientes miembros:

- D. Francisco Javier Garcia Royo, como Presidente de la Mesa.
- Dña. M.ª Carmen Maroto Moles, como Secretaria de la Mesa.
- Por la Gerencia Provincial de Aguas: D. Enrique Martínez Aparicio.
- Por la Intervención: Don José María Jáimez Garcia.
- Por el Gabinete Jurídico: D. Juan Antonio Medina Vilchez.

Se inicia la sesión con la lectura del informe técnico, de criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, seguidamente por el Presidente se declara abierto el acto público, de apertura del sobre 3, al cual asisten D. Francisco Javier García Velasco, con D.N.I. 74.646.832 X, en representación de Construcciones Otero; D. Bibiano Pizarro López con D.N.I. 05.890.906 P, en representación de Fomento de Construcciones y Contrata FCC; Don Antonio Fernández con D.N.I. 27.507.330 C en representación de Pérez Jiménez; Doña Noelia Ramírez Escobar con D.N.I. 74.661.089 F en representación de la UTE Añil – Nacimiento; Doña Corpus Moreno Robles con D.N.I. nº 45.713.352 R, en representación de Dragados; Doña M.ª Angeles Ruzafa con con D.N.I. n.º 23.280.910 B en representación de Tender Intelligence y Doña Ana B. Martín con D.N.I. 74.650.943 R en representación de la UTE Glesa – Acsa.

El resultado del informe técnico es el siguiente por cada una de las licitadoras:

1.- UTE DRACE INFRAESTRUCTURAS - DETEA.	36,87
2.- UTE AQUAMBIENTE - HIDRALIA - JICAR.	34,05
3.- UTE EIFFAGE ENERGIA - EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS.	32,26
4.- UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU CONSTRUCCIONES GLESA.	42,20
5.- UTE AÑIL SERVICIOS DE INGE. Y OBRAS SAU NACIMIENTO INFRAESTR.	32,94
6.- CONSTRUCCIONES TEJERA.	42,94
7.- UTE CONSTRUCCIONES OTERO - DTD - SISTEMS.	38,47
8.- UTE GUAMAR, S.A. - COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.	44,35
9.- VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	40,02

10.- UTE PESA MEDIOAMBIENTE SAU – OPR OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A.	32,88
11.- UTE ACCIONA AGUA SAU – RIEGO SUR, S.A..	38,21
12.- DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE.	32,72
13..- SANDO CONSTRUCCIONES.	33,00
14.- UTE DRAGADOS - FACSA	33,40
15.- UTE C10. S.A. - PÉREZ JIMÉNEZ CONSTRUCCIONES.	37,16
16.- UTE HELIOPOL SAU - GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.A.	29,74
17.- UTE NAXFOR - AQUALIA - FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	30,66

En este momento se invita a las representantes de las empresas licitadoras presentes en el acto público a que comprueben que los sobres en que se encuentra la oferta económica, están debidamente cerrados, declinando la invitación. Igualmente se les insta a que manifiesten cualquier duda o requieran las explicaciones que estimen procedentes, sin que ninguna de las presentes haga uso de tal trámite.

Continua el Presidente de la Mesa con la lectura de las ofertas económicas admitidas, resultando de forma conjunta, lo siguiente:

1.- UTE DRACE INFRAESTRUCTURAS - DETEA.	4.382.819,12
2.- UTE AQUAMBIENTE – HIDRALIA - JICAR.	4.068.212,26
3.- UTE EIFFAGE ENERGIA - EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS.	4.034.719,73
4.- UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU CONSTRUCCIONES GLESA.	4.307.015,55
5.- UTE AÑIL SERVICIOS DE INGE. Y OBRAS SAU NACIMIENTO INFRAESTR.	4.288.495,64
6.- CONSTRUCCIONES TEJERA. S.A. .	4.245.380,11
7.- UTE CONSTRUCCIONES OTERO - DTD - SISTEMS.	4.484.818,40
8.- UTE GUAMAR, S.A. - COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.	4.065.868,82
9.- VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	4.181.869,11
10.- UTE PESA MEDIOAMBIENTE SAU – OPR OBRAS PÚBLICAS Y REGADIOS, S.A.	4.039.000,00
11.- UTE ACCIONA AGUA SAU - RIEGO SUR, S.A.	4.014.207,83
12.- DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE.	4.144.265,13
13..- SANDO CONSTRUCCIONES.	4.238.913,37
14.- UTE DRAGADOS – FACSA.	4.174.252,94
15.- UTE C10. S.A. - PÉREZ JIMÉNEZ CONSTRUCCIONES.	4.033.646,85
16.- UTE HELIOPOL SAU – GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.A.	4.379.303,95
17.- UTE NAXFOR – AQUALIA - FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	4.333.606,00

Analizada la oferta económica el porcentaje de baja respecto al valor estimado del contrato es la siguiente:

1.- UTE DRACE INFRAESTRUCTURAS - DETEA.	25,19
2.- UTE AQUAMBIENTE - HIDRALIA - JICAR.	30,56
3.- UTE EIFFAGE ENERGIA - EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS.	31,13
4.- UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU CONSTRUCCIONES GLESA.	26,48
5.- UTE AÑIL SERVICIOS DE INGE. Y OBRAS SAU NACIMIENTO INFRAESTR.	26,80
6.- CONSTRUCCIONES TEJERA. S.A. .	27,54

7.- UTE CONSTRUCCIONES OTERO - DTD - SISTEMS	23,45
8.- UTE GUAMAR, S.A. - COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.	30,60
9.- VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	28,62
10.- UTE PESA MEDIOAMBIENTE SAU – OPR OBRAS PÚBLICAS Y REGADIOS, S.A.	31,06
11.- UTE ACCIONA AGUA SAU – RIEGO SUR, S.A.	31,48
12.- DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE.	29,26
13..- SANDO CONSTRUCCIONES.	27,65
14.- UTE DRAGADOS – FACSA.	28,75
15.- UTE C10. S.A. - PÉREZ JIMÉNEZ CONSTRUCCIONES.	31,15
16.- UTE HELIOPOL SAU – GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.A.	25,25
17.- UTE NAXFOR – AQUALIA - FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	26,03

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con arreglo al presupuesto base de licitación y a lo ofertado por las distintas empresas licitadoras, el presupuesto límite de temeridad asciende a la cuantía de 4.039.134,33 € y la media aritmética de las bajas de las ofertas presentadas es el equivalente a 28,29 **%**

Analizada la documentación reseñada, se comprueba que las siguientes empresas licitadoras: UTE PESA MEDIOAMBIENTE SAU – OPR OBRAS PÚBLICAS Y REGADIOS, S.A.; UTE EIFFAGE ENERGIA - EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS; UTE C10. S.A. - PÉREZ JIMÉNEZ CONSTRUCCIONES y la UTE ACCIONA AGUA SAU – RIEGO SUR, S.A. incurren en baja anormal o desproporcionada al superar el límite de acuerdo a los parámetros establecidos en el Anexo IX del Pliego de Cláusuales Administrativas Particulares, por lo que la Mesa acuerda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que el órgano de contratación requiera a dichas empresas la justificación del la valoración de su oferta, precisando las condiciones de la misma.

Por último se acuerda la aprobación del la presente acta por unanimidad, y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto.

EL PRESIDENTE DE LA MESA — LA SECRETARIA DE LA MESA

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO 22 Delegación Territorial GRANADA

Fdo.: Francisco Javier Garcia Royo. — Fdo.: Carmen Maroto Moles.